

JUSTICIA DISTRIBUTIVA EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Joaquín OCAMPO MARTÍNEZ

El tema tratado por el documento en cuestión, además de pertenecer a una gama de problemas que preocupan a la sociedad en su conjunto, permite corroborar la vinculación tan estrecha que existe entre diversas áreas de interés, como el derecho, la política, la economía y obviamente la ética, al momento de abordar los problemas y dilemas que se ventilan en el área de la atención a la salud.

La reflexión conduce, en principio, a constatar que el viejo sueño de Bacon y Descartes, sobre la posibilidad de manipular a la naturaleza para enriquecer el conocimiento en bien del hombre, está muy lejos de realizarse.

Estos grandes pensadores producto de su época creyeron que era suficiente con desarrollar el conocimiento para que sus resultados llegaran a todos y cada uno de los seres humanos, sobre todo en el terreno de la medicina.

No imaginaron el desarrollo que a la postre tendrían tanto los sistemas político-económicos como los jurídicos. Tampoco fueron conscientes de que la sociedad es plural y que se encuentra formada por diversos estratos, que además de determinarse por factores culturales, también se explican por el tipo de participación que cada hombre y mujer tienen en el orden económico y productivo de un país.

A medida que nuestra sociedad se ha hecho más compleja, es cada vez menor el interés por la dimensión ética de las relaciones humanas y el compromiso con los otros, en términos de la salvaguarda de derechos inalienables.

Esto ha conducido a que diversos sectores del ámbito institucional y de la sociedad en su conjunto se pronuncien frecuentemente por ciertas reivindicaciones que pretenden el rescate, entre otras cosas, de una administración de justicia exenta de irregularidades. El apotegma de que hay que darle a cada quien lo que le corresponde tiene de fondo una connotación de carácter ético incuestionable y por lo tanto debe constituir una de las preocupaciones del sistema de justicia mexicano.

Lamentablemente, es el orden económico mundial quien está determinando los derroteros de la atención a la salud basándose en una “ética” que corresponde a un individualismo egoísta y no a aquel que está vinculado a la solidaridad.

No es gratuita la afirmación de John Stuart Mill y de otros filósofos de que es el grupo dominante en una sociedad quien determina en cierta medida la moralidad de la misma.

En el caso tan claramente abordado en el documento, es evidente que lo que estamos presenciando es que el acceso a recursos imprescindibles para la recuperación de la salud, como son los medicamentos, ha quedado al arbitrio de las empresas privadas relacionadas con el ramo, privilegiando su interés particular sobre el interés de la sociedad, con sus obvias consecuencias.

La elevación de costos para la atención a la salud y lo no ético de la acción, al menos desde la perspectiva de una ética social (que no socialista), es algo que se ha expresado en múltiples foros y medios de comunicación a nivel de denuncias y manifestaciones de indignación justificadas y necesarias.

Ante la posibilidad de establecer un seguro nacional de salud con la participación del sector privado en el cuidado de la salud, surgen algunas preguntas que incitan a la reflexión:

*¿Es posible contar en la práctica con la adhesión del sector privado a los programas nacionales de atención a la salud de una forma comprometida?
¿Es posible resolver un problema de ética social desde la perspectiva de una ética individualista no solidaria?*